

## Historia de la violación

**Explicación:** *La lectura es fundamental para cualquier profesional. Estar actualizado/a también implica tener conocimiento del pasado. De lo que ocurrió y las causas y necesidades que promovieron cambios estructurales en el pensamiento humano y sus costumbres sociales. Este radioclip se basa en un interesante estudio realizado por el investigador Georges Vigarello, titulado “Historia de la Violación – Siglos XVI al XX” publicado por Ediciones Cátedra, en 1999.*

*El autor, a través de un minucioso trabajo investigativo, describe los aspectos morales y jurídicos que caracterizan las distintas épocas en Francia. Sucesos que son posibles de extrapolar a diferentes realidades, incluyendo la boliviana. En esta “Historia de la Violación” se constata una evolución en el ser humano a través de su sensibilidad hacia los diferentes tipos de violencia. Lo que ahora nos parece inadmisibles, en otras épocas, eran agresiones disfrazadas por las costumbres o más bien, diríamos, por las malas costumbres.*

*“Las víctimas quedan físicamente estigmatizadas, despreciadas, como una fruta podrida; y el daño se agrava si consideramos que la virginidad marca la frontera entre las mujeres que cuentan y las que no cuentan”, dice el libro. Esta y más aseveraciones llevan al lector a una profunda reflexión.*

*Así, la intención de este radioclip es provocar un análisis sobre el estado actual de nuestras leyes, las instituciones que las hacen cumplir y la sociedad en general cuando se trata de abordar una temática tan delicada como la violencia sexual y el abuso sexual infantil.*

**Locutor:** ¿Sabía, usted, que durante el Antiguo Régimen francés, allá por el siglo XVII, se consideraban más peligrosos a los salteadores de caminos que a los violadores, lo que demuestra que las posesiones materiales eran más importantes que los seres humanos? ¿Sabía que la violación era considerada una blasfemia, es decir, un delito moral antes que físico y que la víctima no sólo lo había padecido, sino que también lo había cometido?

**Juez:** ¡Este es un delito contra la ley moral!

**Gente del pueblo:**

Es una vergüenza.

Ambos están manchados.

Contaminados.

Esa mujer está arruinada, es una deshonra.

Que Dios la perdone.

**Locutor:** ¿Será que la violación sexual ha dejado de ser un delito que condene socialmente también a la víctima?

¿Sabía que la dignidad de la persona se medía por lo que tenía y por lo que no tenía y que, además, se hacían “arreglos económicos privados” o se realizaban matrimonios para tapar la verdad?

**Juez:** Para evitar el juicio, quedamos de acuerdo en que el acusado debe pagar a la afectada la siguiente cantidad de dinero: ...

**Gente del pueblo:**

¡¿Cómo van a cometer ese acto contra semejante Dama?!

¡¿Cómo un jardinero se va a atrever a tocar a una señora noble?!

¡Es una simple campesina!

¡Es una simple empleada y él todo un señor!

Le vamos a dar una buena cantidad de dinero para que su hija no diga nada.

Se va a casar con ella, así la familia se queda tranquila.

**Locutor:** ¿Será que han dejado de existir los arreglos económicos privados? ¿Será que ninguna víctima es obligada a casarse con su agresor?

¿Sabía que para las leyes, y para la gente, lo terrible de la violación a una niña no era en lo absoluto la agresión física o psicológica; sino más bien, la agresión moral, la contaminación de esta niña al haber sido “desflorada”, lo que la condenaba a ser una “niña perdida”, una mujer averiada?

**Juez:** Que los médicos nos digan si hubo o no hubo desfloración, si la hubo, el acusado será juzgado duramente por haber manchado el honor de la niña.

**Gente del pueblo:**

¡Esta niña está condenada!

¡Está sucia!

Y ahora, ¿cómo va a conseguir marido?

¡Qué deshonra, Dios Santo!

**Locutor:** ¿Sabía que como era un delito moral, había que limpiar y purificar también a la víctima, por lo que, al igual que al agresor, la condenaban?

**Juez:** La afectada deberá pasar 6 meses recluida a pan y agua y el criminal será ahorcado en la plaza a la vista de todos.

**Gente del pueblo:**

Me parece justo, a él, que además dicen era su padre, le dieron 9 años en las galeras y a ella 5 años en asilamiento a pan y agua.

Los quemaron a todos, al hombre, al niño que violó y a la mula que, dicen, también abusó.

Los castigaron por pecaminosos.

**Locutor:** ¿Será que los servidores públicos no juzgan, culpan, critican ni desvalorizan a una víctima de agresión sexual?

¿Sabía, usted, que, además, se cuestionaba que las mujeres adultas hayan sido realmente forzadas? Muchos, inclusive reconocidos filósofos y gente de la nobleza, afirmaban que no era posible abusar de una mujer adulta. Se decía que para constatar este acto de violación, debían escuchar los gritos, se debían ver las heridas.

**Juez:** Usted, afirma haber sido forzada, pero ¿dónde están los testigos que la oyeron gritar?

**Gente del pueblo:**

Si nadie la escuchó gritar, seguro que ella quería.

No hay una sola herida que le puedas ver.

Dicen que ella lo provocó.

Cómo una mujer no va a poder defenderse.

**Locutor:** Así, la ignorancia de los servidores públicos era alentada por la ignorancia del pueblo. Se cometieron muchas injusticias, actitudes que hoy consideramos inadmisibles. Pero, ¿será que cuatro siglos después ya no existen más agresiones disfrazadas de costumbre o, más bien, de malas costumbres? ¿Será que cuatro siglos después las cosas realmente han cambiado?

*Fue una producción de Infante-Promoción Integral de la Mujer y la Infancia con el apoyo de HIVOS y Terre des Hommes Holanda*

**Escrito por** Daniela A. Elías

**Intérpretes:**

**Narrador:** Gabriel Iriarte

**Juez:** Wilje Rodríguez

**Gente del pueblo:**

Claudia Hurtado

Camila Aguilar

Rebeca Galetovic

Daniela Mercado

Isabel Jiménez

Alejandro Marañón

Gustavo Villagómez

Miguel Gonzales